

**REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA**

1633

DECRETO N° _____ /

ANGOL,

VISTOS: 23 MAR. 2013

a) Ley N° 20.641 de fecha 22 de diciembre de 2012 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2013.

b) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 14 de noviembre de 2012 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol Depto. de Educación, para el año 2013.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Rex. N° 0180 de fecha 05 de febrero de 2013, de Secretario Regional Ministerial de Educación, Región de la Araucanía.

e) Ordinarios de las Escuelas Rurales que solicitan llamado a Licitación sobre “Ejecución de Plan de Mejoramiento Educativo para las Escuela Rurales Colonia Manuel Rodríguez, Oscar Muñoz Moraga, República de Austria, Regimiento Húsares y Juan Ferriere Caire, Angol, 2013”.

f) Decreto Exento N° 360 de fecha 13 de marzo de 2013, que aprueba bases de la licitación.

g) Licitación N° 2745-2-LE13 de fecha 15 de marzo de 2013.

h) Decreto Exento N° 422 de fecha 25 de marzo de 2013, que designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

i) Informe de Comisión Evaluadora de fecha 26 de marzo de 2013.

j) Decreto Exento N° 451 de fecha 28 de marzo de 2013, que adjudica licitación.

k) Contrato para la Ejecución de Plan de Mejoramiento Educativo para las Escuela Rurales Colonia Manuel Rodríguez, Oscar Muñoz Moraga, República de Austria, Regimiento Húsares y Juan Ferriere Caire, Angol, 2013, de fecha 19 de abril de 2013.

l) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

m) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a las Bases de la Licitación N° 2745-2-LE13 sobre “Ejecución de Plan de Mejoramiento Educativo para las Escuela Rurales Colonia Manuel Rodríguez, Oscar Muñoz Moraga, República de Austria, Regimiento Húsares y Juan Ferriere Caire, Angol, 2013”.

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato para la Ejecución de Plan de Mejoramiento Educativo para las Escuela Rurales Colonia Manuel Rodríguez, Oscar Muñoz Moraga, República de Austria, Regimiento Húsares y Juan Ferriere Caire, Angol,

2013, de fecha 19 de abril de 2013, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Angol, representada por su Alcalde Titular Don Obdulio Valdebenito Burgos y Don Marcelo Neftali Saavedra Fuentes.

2.- Páguese de acuerdo a las Bases de la Licitación con cargo a la Subvención Educacional Preferencial (SEP) de la Ley 20.248.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHIVESE



**MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL**

OVB/MBS/JGS/RPL/SMO/smo.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal.
- Sr. Marcelo Saavedra F.
- Finanzas DEM..
- Director Control Interno.
- Interesados.
- Of. Transparencia.



**OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL**